

AU 42/09

Ejecución inminente

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Du Yimin, de 43 años, empresaria

La empresaria Du Yimin fue condenada a muerte en marzo de 2008. Su apelación fue rechazada el 13 de enero y ahora el Tribunal Supremo Popular revisará la condena que, de ser confirmada, podría ejecutarse en cuestión de días.

Du Yimin fue declarada culpable de “recaudación fraudulenta de fondos públicos”. Según el veredicto, había recaudado ilegalmente unos 700 millones de yuanes (102 millones de dólares estadounidenses) de cientos de personas que invirtieron en sus salones de belleza. Según la prensa china, había conseguido el dinero entre 2003 y 2006 ofreciendo a los inversores un interés mensual de hasta el 10 por ciento.

El abogado de Du Yimin afirma que ésta debería haber sido condenada por un delito de menor gravedad, “recaudación ilegal de depósitos públicos”, que se castiga con una pena máxima de 10 años de cárcel y el pago de una multa de 500.000 yuanes (73.000 dólares estadounidenses). Du Yimin alegó que su intención no había sido quedarse con el dinero –que además no había conseguido por medios fraudulentos–, sino invertirlo en sus empresas.

La condena a muerte impuesta a Du Yimin ha abierto un debate sobre la coherencia en la aplicación de la pena de muerte. El día anterior al fallo, un funcionario que había dedicado 15,8 mil millones de yuanes de fondos públicos a pagar gastos personales fue condenado a prisión.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En China hay 68 delitos punibles con la muerte, varios de ellos no violentos, y se ejecuta al año a más personas que en cualquier otro país del mundo. Es probable que durante 2007 haya habido una reducción significativa de las ejecuciones, al haberse reanudado la revisión de todas las condenas a muerte por el Tribunal Supremo Popular. Ese año, Amnistía Internacional registró 470 ejecuciones, pero sin duda es una estimación a la baja, basada en informes públicos. La Dui Hua Foundation, ONG radicada en Estados Unidos centrada en la promoción de los derechos humanos en China, calcula que ese año fueron ejecutadas entre 5.000 y 6.000 personas, y basa sus cálculos en cifras de funcionarios locales. Las estadísticas oficiales sobre condenas a muerte y ejecuciones se consideran secretos de Estado.

En China no existen procedimientos de petición de indulto para los presos condenados a muerte una vez éstos han agotado todas las instancias judiciales de apelación.

Una directiva conjunta publicada por el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía Suprema Popular, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia en marzo de 2007 instaba a los departamentos judiciales a asegurarse de que los presos condenados a muerte podían ver a sus familiares tras la confirmación de sus sentencias. A pesar de ello, Amnistía Internacional ha recibido varios informes de familias a las que avisaron de las ejecuciones con tan poca antelación que no tuvieron oportunidad de reunirse por última vez con su ser querido.

Ninguna persona condenada a muerte en China es juzgada con garantías de acuerdo a las normas internacionales de derechos humanos. En muchas ocasiones se aceptan confesiones aunque el acusado haya

dicho al tribunal que las obtuvieron bajo tortura. Además, el acusado debe demostrar su inocencia, en lugar de probarse su culpabilidad, y su acceso a la asistencia letrada es limitado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en chino o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a no ejecutar a Du Yimin;
- instando a la Asamblea Nacional Popular a introducir un procedimiento de petición de indulto;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que Du Yimin tiene acceso a su familia;
- instando a la Asamblea Nacional Popular a eliminar la pena de muerte para todos los delitos no violentos;
- instando a las autoridades a que establezcan de inmediato la suspensión de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, como dispone la resolución 62/149, de 18 de diciembre de 2007, de la Asamblea General de la ONU.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Tribunal Supremo Popular
WANG Shengjun Yuanzhang, Zuigao Renmin
Fayuan
27 Dongjiaomin Xiang, Beijingshi 100745
República Popular de China
Fax: +86 10 65292345
Tratamiento: Dear President / Señor Presidente

Ministro de Justicia
Wu Aiyang Buzhang
Sifabu
10 Chaoyangmen Nandajie
Chaoyangqu, Beijingshi 100020
República Popular de China
Fax: +86 10 65292345
Correo e: pfmaster@legalinfo.gov.cn
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Presidente de la Comisión Permanente de la
Asamblea Nacional Popular
WU Bangguo Weiyuanzhang
Quanguo Renda Changwu Weiyuanhui Bangongting
23 Xijiaominhang, Xichengqu, Beijingshi 100805
República Popular de China
Fax: +86 10 63097934
Correo e: rd@peopledaily.com.cn
Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Director del Departamento Provincial de Justicia de
Zhejiang
ZHAO Guangjun Tingzhang
Zhejiangsheng Sifating, 11 Shengfulu
Hangzhoushi 310007, Zhejiangsheng
República Popular de China
Tratamiento: Dear Director / Señor Director

COPIAS A:

Director del Departamento Provincial de Seguridad Pública de Zhejiang (Du Yinin es de Zhejiang, donde se le
impuso la condena)
WANG Huizhong Tingzhang
Zhejiangsheng Gong'anting
155 Jiefanglu, Hangzhoushi 310009
Zhejiangsheng, República Popular de China
Fax: +86 571 87075583
Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Y a la representación diplomática de China acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de marzo de 2009.